

Participo a V. como esta mañana
entre las 10 y 11 han llegado una
muera de gente del ejército
frances con destino para la
Ciudad de Orduña, y a despedir
en esta Villa 20 hombres, y me
ha encargado el Jefe Real
que y quito su me ipellido y
graduacion, le de el alajamto
correspondiente en efecto asi
lo eberificado y en la casa con
sistorial los e puerto las camas
muy decentes, y al Cabo y otro
soldado a quienes a despedir
la comision para su custodia
se les a puerto un Cuarto como
comas y el omio que tiene
la misma casa.
El citado Jefe me

naedicio que el pando el
garto del pan y carne y que
se puede traer de esa ciudad
dando a entender para dio
porcion y. S. el titulo de
esposito

Yo deseo con toda amia
cumpla con obligacion yos.
pero me conuenga sa/
videnes y con expresion que
razon de carne tiene cada
soldado y igualmente de pan
vino alubia y demas que es
acostumbre contribuy a estos
soldados

El que es titulo Causa pa
Companero ya han enpre-
zada a pagar el que
to que es de adestrado y que
son seles de en el seron
dejando abandonada su gente
no es lo permitido y como
me hallo sin interprete
me llo le haer en un con

fusion por q. no puedo enter⁸⁰
der.

Repito aguarado las orde
neo de S. para obedecer
la y en el interior pido a
S. S. Que subdam.
ar. Marguina y Gnes 20
ad 808.

Como V. de ord. de este
pl. calle de Zuzpa

Andxord a q. w. r. r. d.

cythodaca. 15

Morgwa. 15

Uebumia. 15

Onza. 15